CIUDAD:		FECHA(DD/MM/AA):	27/01/2025

En el marco de las normas vigentes de contratación de la Universidad, Acuerdo N° 11 de 2022, y en directa relación con la ejecución del Plan de inversiones y el Presupuesto de Gastos para el año 2025, procede el Vicerrector Administrativo de la Universidad de Sucre, por delegación del señor Rector a realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de adelantar la contratación que pretende realizar la Universidad. Estableciéndose en ellos, los criterios que permitan aportar la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesarios por la modalidad de contratación, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la institución.

Consultoría [] Arrendamiento [] Seguros [] Prestación de Servicios [x]

Suministro [] Compras [] Obras [] Otro []

1. DESCRIPCIÓN BREVE DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Plan de Acción Institucional de la Universidad de Sucre 2023-2032 tiene como Línea Estratégica N°4. La Universidad como una Experiencia Incluyente: E22: Fortalecimiento de la capacidad financiera para el crecimiento de la universidad. PR76: Aumento de recursos por venta de servicios 101: Recursos por venta de servicios de Salud IPS (CDM) CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO

La IPS Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre es una Institución Prestadora de Salud de mediana y baja complejidad que brinda servicios de promoción y mantenimiento, diagnóstico y tratamiento con calidad, con un recurso humano idóneo, capacitado y humanizado para brindar lo mejor de sí a nuestros usuarios y a la población en general.

La Universidad de Sucre suscribe el convenio interadministrativo N° CONV-SDSD- 023-2024 con la Gobernación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar "Estrategias de educación y comunicación para la prevención de embarazos en adolescentes con los municipios de Tolú, San Benito de Abad y Majagual Sucre del cual la IPS Centro de Diagnóstico Médico es la encargada de su supervisión y ejecución.

En las especificaciones técnicas del proyecto se prevé desarrollar la primera fase que corresponde al objetivo específico de caracterizar los factores individuales y sociales relacionados con los embarazos tempranos en los adolescentes escolares de 10 a 19 años. en los municipios anteriormente referenciados y, se definen los recursos humanos a contratar: enfermeras (4) trabajador4es sociales (4) psicólogas (4) un comunicador social, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario y conveniente contratar un Trabajador Social profesional en la aplicación de instrumentos enfocados en educación sexual y reproductiva, promoción y mantenimiento de la salud que atienda las necesidades del adolescente de los colegios del municipio de Majagual Sucre.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.

El objeto del contrato es prestar los servicio profesionales como Trabajador Social para Desarrollar estrategias de educación y comunicación para la prevención de embarazos en adolescentes en el municipio de Majagual Sucre.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

La Universidad de Sucre, pretende con la contratación a realizar cumplir con las siguientes especificaciones

técnicas:

1. Realizar entrevistas y diálogos con adolescentes y/o padres para identificar los factores sociales que influyen en las decisiones sobre salud sexual.
2. Diseñar y facilitar dinámicas de grupo para fomentar el dialogo sobre prácticas de autocuidado y salud sexual entre adolescentes.
3. Recopilar información cualitativa mediante técnicas participativas como entrevistas a profundidad y análisis del contexto familiar y social.
4. Desarrollar diálogos de saberes para indagar la percepción sobre el acceso y la satisfacción de los adolescentes con los servicios amigables.
5. Preparar reportes periódicos con análisis de los talleres y la participación comunitaria, incluyendo hallazgos relevantes y recomendaciones.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista se obliga a: 1) Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna; 2) Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas; 3) Prestar la colaboración oportuna y suministrar la información solicitada por la entidad contratante; 4) Poner a disposición de la Universidad todo el equipo y personal necesario para la idónea ejecución del objeto del contrato; 5) Actuar con lealtad con la Universidad; 6) Pagar el Impuesto de Timbre, si a ello hubiere lugar, y los demás impuestos que por ley correspondan; 7) Demostrar el pago oportuno de la seguridad social de sus trabajadores y los aportes Parafiscales.

11. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad a emplear para la escogencia del contratista será la directa, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, el presente proceso de contratación se regula de manera específica por el acuerdo No. 11 de 2022, expedidos por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, los principios de la función administrativa y los principios generales de contratación estatal.

12. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

a. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor total estimado del contrato será hasta por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($5.986.397). Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios de mercado y del análisis de precios realizados por la Universidad.

4.2. FORMA DE PAGO.

La Universidad de Sucre pagará el valor del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes conforme a la cuenta de cobro o factura presentada, con previa presentación del informe de supervisión y del certificado de recibido a satisfacción expedido por la Directora de la IPS Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre.

La Universidad de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4.3. PLAZO.

El plazo será de un (1) mes contados a partir de la firma del acta de inicio, sin pasar de 31 de diciembre de 2025.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (si aplica)

No aplica

6. EL SOPORTE QUE PERMITÁ LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

No aplica

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

NO aplica

8. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Directora de la IPS Centro de Diagnóstico Médico.

9. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003 para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontratual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia del año 1991 y demás normas pertinentes.

10. OTROS DOCUMENTOS.

Hoja de vida del contratista, propuesta de trabajo, Rut, antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, medidas correctivas, entre otros.

11. INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener a la Universidad de Sucre indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del contrato.

JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ
Vicerrector Administrativo

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Hilda Fonseca Kamell	Bacterióloga Mg Salud publica	
Revisó	Gloria Villarreal amarais	Directora) centro de Diagnostico Medico	
Aprobó	Juan Carlos Rios Alvarez	Vicerrector Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o tecnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TIRADO	VERGEL	NIDIA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 64725123

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 03 MES 05 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: MAJAGUAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 29#18-65 BARRIO DULCE NOMBRE

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

TELÉFONO: 3215814423 EMAIL: nitive64@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o. X	10	11 X	MES 12 AÑO 1996

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	12	2002	6410-1

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contactenos@sucre.gov.co	
TELÉFONOS 3203509703	*FECHA DE INGRESO* DÍA 22 MES 04 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 21 MES 09 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		*DIRECCIÓN* SINCELEJO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PIEDRALIPE		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* CIENAGA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* corpopiedralipe@hotmail.com	
TELÉFONOS 3116400189	*FECHA DE INGRESO* DÍA 16 MES 12 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* CALLE 13 CRA 19 # 44	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PIEDRALIPE		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* corpopiedralipe@hotmail.com	
TELÉFONOS 3116400189	*FECHA DE INGRESO* DÍA 23 MES 12 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 11 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* PRIMERA INFANCIA		*DIRECCIÓN* CALLE SAN FRANCISCO EL BANCO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	FUNDACION-ARACTACA-RETEN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116400189	DÍA 21 MES 09 AÑO 2021	DÍA 06 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	PRIMERA INFANCIA	CALLE SAN JOSE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PIEDRALIPE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	MAJAGUAL	corpopiedralipe@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
318 7641028	DÍA 27 MES 10 AÑO 2020	DÍA 15 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	PRIMERA INFANCIA	MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PIEDRALIPE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	MAJAGUAL	corpopiedralipe@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116400189	DÍA 01 MES 04 AÑO 2020	DÍA 30 MES 09 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	PRIMERA INFANCIA	ACHI, PINILLOS, MONTECRISTO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION ECOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	MAJAGUAL	corporacionecoss@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012784001	DÍA 02 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL		MAJAGUAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMITATO INERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	CISPCOLOMBIA@CISPCOLOMBIA.ORG

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4487447	DÍA 01 MES 07 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TRABAJADORA SOCIAL		MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION AYUDA EN ACCIÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	infocolombia @ayudaenaccion.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2016	DÍA 31 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIO ECOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	corporacionecoss@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3012784001	DÍA 02 MES 01 AÑO 2014	DÍA 02 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERSONAL TEMPORAL EXTRAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3850160	DÍA 11 MES 06 AÑO 2012	DÍA 15 MES 02 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AGENTE PSICOSOCIAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOMUPROPAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2012	DÍA 20 MES 04 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CAPACITADOR		MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOAGROPALOMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 19 MES 02 AÑO 2012	DÍA 19 MES 04 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CAPACITADOR		MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOPERATIVA AAA E.S.P DE MAJAGUAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 11 MES 02 AÑO 2009	DÍA 11 MES 02 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE		MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMPAÑÍA COLOMBIANA CONTRA MINAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	SAN JACINTO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2629742	DÍA 01 MES 09 AÑO 2007	DÍA 21 MES 05 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		MAJAGUAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE MAJAGUAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	MAJAGUAL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
312 640 8392	DÍA 05 MES 04 AÑO 2005	DÍA 11 MES 02 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	COMISARIA DE FAMILIA	MAJAGUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

No lo firmado V.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.725.123
TIRADO VERGEL
APELLIDOS
NIDIA ISABEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1977
MAJAGUAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-1995 MAJAGUAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2806000-00230368-F-0064725123-20100331 0021864787A 1 33747502

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL identificada con cédula de ciudadanía número 64725123 de Majagual, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 64725123 con código interno 298336422-I y con fecha de inscripción 18 de Marzo de 2016, resolución de inscripción 0376 del 31 de Marzo de 2016.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 18 de Marzo de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 11 de Enero de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código iAWB9HDwAr en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate



Consejo Nacional de Trabajo Socia

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Codigo 29833642214

Registro: 64.725.123
Nombres: Nidia Isabel
Apellidos: Tirado Vergel
Inscripción: 18 de marzo de 2016
Vigencia: 18 de marzo de 2026



Registro Profesional

5328772983364221933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 5129

BOGOTA, D. C. - COLOMBIA

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Dptal. de Bto. San José

Majagual (Sucre)

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 122 de Noviembre 18 de 1.994

Confiere a:

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

Identificado (a) con C.C. No. 64'725.123 de Majagual
el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

San José

El Rector

La Secretaria

Primera Copia
Segunda Notaria de este Circuito
Certifico que este fotocopia
coincide con el original que he
tenido a la vista
JAIME MARTINEZ ALEMAN
Majagual 18 OTC 1997

SECRETARIA
JAIME MARTINEZ ALEMAN
MAJAGUAL SUCRE

Anotado al folio No. 40 Numeral 81 del Acta general No. 17
del presente año

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, con cédula No. 64725123 de Majagual (Sucre), el 18 de Marzo de 2016 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0376 del 31 de Marzo de 2016, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 64725123.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 298336422-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 18 de Marzo de 2016.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 12 de Enero de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código B3D7t727gk en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Trabajadora Social

A

Nidia Isabel Tirado Vergel

C.C. No. 64.725.123 de Majagual, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente

Diploma

En Sincelejo, Sucre -República de Colombia, a los 21 días del mes de Mayo de 2004

Presidente Rector Decana Secretaria General

Registrado al folio No. 4011 del Libro de Diplomas No. 4

3668

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MAJAGUAL - SUCRE
Doy fe que esta FOTOCOPIA coincide en todo con el documento ORIGINAL de donde fue tomada, que he tenido a la vista.
09 SEP. 2021
FECHA:
NOTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA CÍRCULO MAJAGUAL
FERNE MEJÍA HERNÁNDEZ
NOTARIO SUPERNUMERARIO

CORPORACIÓN
POLITECNICO DEL NORTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

LA CORPORACIÓN POLITECNICO DEL NORTE

HACE CONSTAR QUE

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

C.C 64.725.123 de Majagual –Sucre

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ DEL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN DE VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL

Realizado en la ciudad de Sincelejo entre los meses Enero, febrero y marzo de 2019
con una intensidad de 120 horas.
Se expide la presente constancia en la ciudad de Sincelejo a los 23 días del mes de Abril de 2019

Registrado en el acta No, 091 del año 2019.

ANERIS SANJUANELO QUIROZ
DIRECTORA

Para confirmar la validez de este certificado, por favor haga su solicitud al siguiente correo: diplomadospolinorte@gmail.com - Cel.: 314 572 0010

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Certifican que

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

C.C. N° 64.725.123

Participó en la Diplomatura

LIDERAZGO POLÍTICO Y CIUDADANO

Con una Intensidad de 120 horas

Realizado en Majagual, desde febrero hasta noviembre de 2012

Esp. OLIVIA VEGA DIAZ
Coordinadora Dpto. Formación Continua

PBRO. ISMAEL ACOSTA PINEDA
Director Fundación Diocesana para la Mojana

DPS

Corporación Universitaria del Caribe
CECAR

CECAR — Personería Jurídica No. 7506 MEN. R.C.T.D. — CECAR

ACTA DE GRADO Nº 0014

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 21 de mayo de 2004, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo Nº 17 del 19 de mayo de 2004, en la cual la Corporación otorgó el grado de:

Trabajadora Social

A

Nidia Isabel Eraso Perez

Identificado con cédula de ciudadanía Nº 64.725.121 de Majagual, Sucre. Programa fue autorizado por la dirección general ICFES según código Nº 2021456106703031111001.

Verificados todos los formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº 308 del folio 0051 del Libro de Diplomas Nº 4.

RECTOR — *DECANO*

SECRETARIO GENERAL

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MAJAGUAL - SUCRE
Doy fe que esta FOTOCOPIA coincide en todo con el documento ORIGINAL de donde fue tomado, que he tenido a la vista.
FECHA: 09 SEP. 2021
NOTARIA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO MAJAGUAL
JENNIE MEJIA HERNANDEZ
NOTARIO ENCARGADO

CORPORACIÓN
POLITECNICO DEL NORTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

LA CORPORACIÓN POLITECNICO DEL NORTE

HACE CONSTAR QUE

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

C.C 64.725.123 de Majagual –Sucre

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ DEL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN DE VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL

Realizado en la ciudad de Sincelejo entre los meses Enero, febrero y marzo de 2019
con una intensidad de 120 horas.
Se expide la presente constancia en la ciudad de Sincelejo a los 23 días del mes de Abril de 2019

Registrado en el acta No, 091 del año 2019.

ANERIS SANJUANELO QUIROZ
DIRECTORA

Para confirmar la validez de este certificado, por favor haga su solicitud al siguiente correo: diplomadospolinorte@gmail.com - Cel.: 314 572 0010

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Certifican que

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

C.C. N° 64.725.123

Participó en la Diplomatura

LIDERAZGO POLÍTICO Y CIUDADANO

Con una Intensidad de 120 horas

Realizado en Majagual, desde febrero hasta noviembre de 2012

Esp. OLIVIA VEGA DIAZ
Coordinadora Dpto. Formación Continua

PBRO. ISMAEL ACOSTA PINEDA
Director Fundación Diocesana para la Mojana

DPS

Funcredes

LA FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE :

Nidia Isabel Tirado Vergel

Asistió a la capitación de ETS Y VIH/SIDA
Con una duración de 9 horas

En cumplimiento al contrato de fortalecimiento de la capacidades para el mejoramiento de la promocion y prevención de enfermedades como estrategia fundamental para disminuir la morbilidad y mortalidad infantil dirigido ala poblacion en general del municipio de Inajagual, departamento de sucre

IVAN MOLINA REVOLLO
Rep. legal

GOBERNACIÓN DE SUCRE

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

IOM International Organization For Migration
IOM Organisation Internationale pour les Migrations
IOM Organizacion Internacional para las Migraciones

CERTIFICA QUE

Kidia Isabel Tirado V.

C.C No. 64.725123

Participó en el Seminario de Capacitación: Gestión de Riesgo
(Atención en Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva en emergencia)
En calidad de ASISTENTE
Septiembre 14 y 15 de 2011, con una duración de 16 horas

Aldo Hordo
Responsable territorial PNUD Sucre

Coordinador de CREPAD Sucre

Gestor Territorial Sucre

Sucre
Acciones claras para dejar huellas
Secretaría de Salud

ASOCIACIÓN
Cimientos de Luz

CERTIFICAN A:

Nidian Tirado V

Identificado (a) con C.C No 64.725.123

Como

Formador de la Red de Apoyo Social

EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Con una intensidad de 60 horas de Formación Teórica

Para mayor constancia se firma en Sincelejo a los 24 días del Mes de Noviembre de 2015

Alvaro Portnoy Lopez
Referente Programa
Departamental VIH/SIDA

Ricardo Gabriel Sierra Mercado
Representante Legal
Asociación Cimientos de Luz

BIENESTAR FAMILIAR

Piedralipe

CORPORACIÓN PIEDRALIPE ICBF FUNDACIÓN PLANETA GLOBAL

CERTIFICAN QUE:

NIDIA TIRADO VERGEL CON N° DE C.C 64725123

REALIZO EL TALLER DE
LENGUAJES EXPRESIVOS Y AYUDAS EDUCATIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

CON UNA DURACION DE **50 HORAS.**

DADO EN MAJAGUAL SUCRE A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

INSTRUCTOR

Of y Bodega Cartagena: Centro Ind. Ternera N2 KM1 Vía Turbaco Local D2
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **NIDIA TIRADO VERGEL.** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 64725123, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDSD-287-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE, PLAN DE ACCION TRANSITORIO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	22 DE ABRIL DE 2024	
FECHA INICIAL	22 DE ABRIL DE 2024	
FECHA FINAL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/TE ($ 16.300.730)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUA	
MODIFICACION(ES)		
OBLIGACIONES GENERALES	a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato. h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Prestar sus servicios con sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. 2. Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 3. Apoyar con la planeación, (incluye la elaboración de la programación mensual de visitas a los municipios y de vehículos), la logística para la realización visitas de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control a 26 municipios. 4. Apoyar con la logística para la realización de todo tipo de actividades como talleres, paneles, mesas de trabajo y otras actividades relacionadas con los componentes de la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en las modalidad presencial y virtual 5. Apoyar en la realización de asistencia técnica, acciones de inspección, vigilancia y control anual a los 26 municipios (DLS, EPS e IPS) en el cumplimiento de la estrategia ETMI-PLUS. 6. Apoyar al médico encargado de la dimensión con las actualizaciones en temas relacionados con ETMI-PLUS al 100% de médicos y enfermeras del servicio social obligatorio y de los profesionales que laboran en las ESES municipales. 7. Apoyar realizando seguimiento a los planes de mejoramiento, de acuerdo a los hallazgos encontrados, en los 26 municipios ETMIPLUS y realizar ajustes, junto con la enfermera del componente, a las respectivas fichas clínicas asociadas a la estrategia. 8. Apoyar con el seguimiento a las IPS de Mediana Complejidad donde se atienden a las PVVIH/Sida en conjunto con la enfermera y con el encargado de poblaciones vulnerables. Verificar que no hallan barreras ni fragmentaciones en la atención integral de PVVIH. 9. Apoyar el seguimiento a las EAPB de las fichas clínicas de seguimiento asociadas a la estrategia ETMI-PLUS. 10. Apoyar las actividades de la estrategia "SUCRE ESCUCHA" en caso de ser designado 11. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDSD-287-2024** se expide a solicitud de **NIDIA TIRADO VERGEL.** en Sincelejo, a los 10 días del mes de Octubre 2024.

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA CERTIFICACIONES LABORALES SDSD

GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CORPORACIÓN PIEDRALIPE – CORPOPIEDRALIPE
NIT: 900.457.831-0

Se permite certificar qué:

La señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL,** identificada con la cedula de ciudadanía número **64.725.123,** prestó sus servicios en nuestra empresa con contrato de prestación de servicios desde el 16 de diciembre de 2022, con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023; desempeñando el cargo de **PSICOSOCIAL,** en el Programa Atención Integral 1.000 días para cambiar el mundo que manejó la **CORPORACIÓN PIEDRALIPE** con NIT 900457831-0 en el municipio de Ciénaga, con contrato 47003392022 suscrito con el ICBF; desempeñando las siguientes funciones:

1. Liderar proceso de identificación geográfica del territorio en donde se va a ejecutar la modalidad.
2. Elaborar informe sobre la cultura, tradiciones, rituales de la comunidad en donde se va a atender a niñas y niños con riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso, especialmente, las relaciones con alimentación y nutrición, maternidad, lactancia y alimentación complementaria.
3. Elaborar directorio de actores claves y servicios sociales presentes en el territorio.
4. En articulación con el coordinador realizar la respectiva articulación con autoridades tradicionales y actores claves del territorio en los territorios étnicos.
5. Solicitar la documentación básica para el ingreso de las niñas, niños y mujeres gestantes, realizando la respectiva apertura de las historias de atención, en caso de que la familia no cuente con estos realizar las gestiones pertinentes para su consecución.
6. Participar de la búsqueda activa de usuario.
7. Elaborar y mantener actualizado base de información de datos de ubicación de los usuarios.
8. Realizar visita domiciliaria al 100% de los usuarios atendidos en la modalidad, acorde con la frecuencia establecida.
9. Realizar caracterización de las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad.
10. Acordar compromisos con las familias, con miras a reducir los factores de riesgo, realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismo.
11. Liderar la elaboración del Plan de Acompañamiento Familiar.
12. Liderar la articulación con el SNBF para contribuir en la garantía de los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, realizando las respectivas remisiones y seguimiento a las mismas.
13. Junto con el coordinador del equipo, activar la ruta de remisión a protección cuando de identifique casos que lo ameriten.

Of y Bodega Cartagena: *Centro Ind. Ternera N2 KM1 Vía Turbaco Local D2*
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

14. Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños usuarios de la modalidad.
15. Brindar orientación al equipo de trabajo de la modalidad en competencias y herramientas metodológicas para la realización de orientación y seguimiento domiciliario.
16. Participar en el estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los usuarios identificados que requieren especial atención.
17. Elaborar, coordinar y hacer seguimiento al plan de trabajo de los gestores comunitarios, con el apoyo de los demás profesionales del equipo.
18. Articular con el apoyo administrativo reporte de la información de la modalidad en el Formato Operativo de Reporte Social y Gestión Familiar que incluye caracterización familiar, identificación de factores protectores y de riesgo y gestiones realizadas.
19. Dar a conocer a las familias la oferta institucional dirigida a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia que se encuentra en el territorio.
20. Brindar información y acompañamiento a familias en espacios y actividades ofrecidas por otras entidades en el territorio con el fin de fortalecer los procesos con niñas, niños y sus familias.
21. Realizar procesos de articulación que permitan a niñas, niños y sus familias participen diferentes programas o servicios dirigidos a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia.
22. Participar y apoyar el desarrollo de estrategias para llevar a cabo el componente de Hábitos de Estilos de Vida Saludables.
23. Realizar seguimiento a las acciones de atención y gestión familiar, Formato Operativo de Reporte Social y Gestión Familiar.
24. Socializar con el equipo de trabajo los resultados del trabajo con familias, niñas y niños.
25. Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.

La presente certificación se firma a los once (11) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

Wilson Xavier Benítez Gómez
Representante Legal

Of y Bodega Cartagena: *Centro Ind. Ternera N2 KM1 Vía Turbaco Local D2*
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

CORPORACIÓN PIEDRALIPE – CORPOPIEDRALIPE
NIT: 900.457.831-0

Se permite certificar qué:

La señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL,** identificada con la cedula de ciudadanía número **64725123,** laboró en nuestra empresa desde el 23 de diciembre de 2021, con fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2022; desempeñando el cargo de **PSICOSOCIAL** en El Programa Mil Días Para Cambiar El Mundo que maneja la **CORPORACIÓN PIEDRALIPE** con NIT 900457831-0 en el municipio de El Banco con contrato 243 suscrito con el ICBF; desempeñando las siguientes funciones:

1. Liderar proceso de identificación geográfica del territorio en donde se va a ejecutar la modalidad.
2. Elaborar informe sobre la cultura, tradiciones, rituales de la comunidad en donde se va a atender a niñas y niños con riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso, especialmente, las relacionadas con alimentación y nutrición, maternidad, lactancia y alimentación complementaria.
3. Elaborar directorio de actores claves y servicios sociales presentes en el territorio.
4. En articulación con el coordinador realizar la respectiva articulación con autoridades tradicionales y actores claves del territorio en los territorios étnicos. Solicitar la documentación básica para el ingreso de las niñas, niños y mujeres gestantes, realizando la respectiva apertura de las historias de atención, en caso de que la familia no cuente con estos realizar las gestiones pertinentes para su consecución.
5. Participar de la búsqueda activa de usuarios.
6. Elaborar y mantener actualizado base de información de datos de ubicación de los usuarios.
7. Realizar visita domiciliaria al 100% de los usuarios atendidos en la modalidad, acorde con la frecuencia establecida.
8. Realizar caracterización de las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad.
9. Identificar factores protectores y de riesgo de las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad.
10. Acordar compromisos con las familias, con miras a reducir los factores de riesgo, realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismos. Liderar la elaboración del Plan de Acompañamiento Familiar.
11. Liderar la articulación con el SNBF para contribuir en la garantía de los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, realizando las respectivas remisiones y seguimiento a las mismas.

Of y Bodega Cartagena: *Centro Ind. Ternera N2 KM1 Vía Turbaco Local D2*
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

CORPORACIÓN
Piedralipe

12. Junto con el coordinador del equipo, activar la ruta de remisión a protección cuando se identifiquen casos que lo ameriten.
13. Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños usuarios de la modalidad. Brinda orientación al equipo de trabajo de la modalidad en competencias y herramientas metodológicas para la realización de orientación y seguimiento domiciliario.
14. Participar en el estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los usuarios identificados que requieren especial atención.
15. Elaborar, coordinar y hacer seguimiento al plan de trabajo de los gestores comunitarios con el apoyo de los demás profesionales del equipo.
16. Articular con el apoyo administrativo reporte de la información de la modalidad en el Formato Operativo de Reporte Social y Gestión Familiar que incluye caracterización familiar, identificación de factores protectores y de riesgo y gestiones realizadas.
17. Dar a conocer a las familias la oferta institucional dirigida a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia que se encuentra en el territorio.
18. Brindar información y acompañamiento a familias en espacios y actividades ofrecidas porotras entidades en el territorio con el fin de fortalecer los procesos con niñas, niños y susfamilias.
19. Realizar procesos de articulación que permitan a niñas, niños y sus familias participaren diferentes programas o servicios dirigidos a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia.
20. Participar y apoyar el desarrollo de estrategias para llevar a cabo el componente de Hábitos de Estilos de Vida Saludables.
21. Realizar seguimiento a las acciones de atención y gestión familiar, Formato Operativo deReporte Social y Gestión Familiar.
22. Socializar con el equipo de trabajo los resultados del trabajo con familias, niñas y niños

La presente certificación se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022, en la ciudad de Cartagena.



Wilson XavierBenítez Gómez
Representante Legal

Of y Bodega Cartagena: *Centro Ind. Ternera N2 KM1 Vía Turbaco Local D2*
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

NIT. 806.009.816 – 8
Dirección: Cra. 57 N° 99 A 65 Ofic: 301 B/quilla
Correo: funcodig@gmail.com
Mifamiliafuncodig2021@gmail.com

FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA

CERTIFICA

Que la profesional **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL** identificada con cedula de ciudadanía No. 64.725.123 expedida en Majagual - Sucre, presto sus servicios profesionales a la **FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA**, como **Asesora Psicosocial** en la modalidad **MI FAMILIA** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el contrato de aportes 47002002021, mediante contrato de prestación de servicios desde el **21 de Septiembre de 2021 hasta 6 de agosto de 2022** Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Pedagógico y los Profesionales de las *UAFY y UAFC*, para socializar la Modalidad ***Mi Familia*** a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.

- Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.

- Adaptar y socializar la metodología para el desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros grupales conforme a los documentos, guías, documentos técnicos ylineamientos establecidos por el ICBF.

- Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad.

- Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento.

- Planear la capacitación a los profesionales que conforman las UAFU y UAFC en lo concerniente con las acciones de facilitación desde un enfoque Psicosocial, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

- Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos para las acciones de facilitación (visitas domiciliarias) desde el enfoque psicosocial.

- Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de

Fundación Colombia Digna

NIT. 806.009.816 – 8
Dirección: Cra. 57 Nº 99 A 65 Ofic: 301 B/quilla
Correo: funcodig@gmail.com
Mifamiliafuncodig2021@gmail.com

gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.

- Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque psicosocial de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
- Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo conlos lineamientos y consideraciones operativas.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se expide a solicitud del interesado en Santa Marta a los 8 días del mes de Agosto de 2022.

Atentamente,

LUIS ALFREDO BARRETO LA VALLE
Representante Legal

Fundación Colombia Digna

Powered by CamScanner

EIVANA ROSA RAMÍREZ DÁVILA
Certifica que:

Que la señora, Nidia Isabel Tirado Vergel, identificada con Cedula de Ciudadanía número 64725123, prestó sus servicios en el Municipio de Majagual, como Profesional en Trabajo Social, desarrollando las actividades relacionadas con Promoción y Prevención (PyP) en VIH, en la ejecución del contrato con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTÁNDARES DE SALUD PÚBLICA COMPONENTE EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEPARTAMENTO DE SUCRE", celebrado entre la ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL "ASENDEMOS" y el municipio de majagual.

Prestó sus servicios en el tiempo comprendido entre 01 de febrero al 01 de diciembre del 2021

EIVANA ROSA RAMÍREZ DÁVILA
Representante Legal
Cédula de Ciudadanía No1.002.302.566 de Sincelejo - Sucre
NIT: 830507103 – 9

Piedralipe

CORPORACIÓN PIEDRALIPE – CORPOPIEDRALIPE
NIT: 900.457.831-0

Se permite certificar qué:

La señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificada con la cedula de ciudadanía número **64.725.123**, prestó sus servicios en nuestra empresa con contrato de prestación de servicios desde el 27 de octubre de 2020, con fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2020; desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, en el Programa Atención Integral 1.000 días para cambiar el mundo que manejó la **CORPORACIÓN PIEDRALIPE** con NIT 900457831-0 en el municipio de Achí, Pinillos y Montecristo con contrato 0410 suscrito con el ICBF; desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las autoridades del territorio durante todo el desarrollo de modalidad.
2. Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de los beneficiarios.
3. Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los beneficiarios en la unidad de servicio.
4. Establecer un plan intervención individual en conjunto con el equipo interdisciplinario para la atención de cada beneficiario.
5. Elaborar e implementar junto con el profesional del área nutricional el programa de Educación Alimentaria y Nutricional.
6. Brindar orientaciones y realizar acompañamiento a las familias de las niñas y niños beneficiarios en promoción de lactancia materna, adecuada introducción de la alimentación complementaria, alimentación saludable, detección de signos clínicos de desnutrición.
7. Establecer la cantidad de alimento suplementario necesario para niños y niñas beneficiario en la fase mejoramiento.
8. Remitir al sector salud los casos de los beneficiarios que por su situación requieren de intervención médica.

La presente certificación se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020, en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente;

Wilson Xavier Benitez Gómez
Representante Legal

Of y Bodega Cartagena: Centro Ind. Terrena N2 KM1 Vía Turbaco Local D2
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email: corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

Piedralipe

CORPORACIÓN PIEDRALIPE – CORPOPIEDRALIPE
NIT: 900.457.831-0

Se permite certificar qué:

La señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificada con la cedula de ciudadanía número **64.725.123**, prestó sus servicios en nuestra empresa con contrato de prestación de servicios desde el 01 de abril de 2020, con fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2020; desempeñando el cargo de **PSICOSOCIAL**, en el Programa Atención Integral 1.000 días para cambiar el mundo que manejó la **CORPORACIÓN PIEDRALIPE** con NIT 900457831-0 en el municipio de Achí, Pinillos y Montecristo con contrato 0337 suscrito con el ICBF; desempeñando las siguientes funciones:

1. Liderar proceso de identificación geográfica del territorio en donde se va a ejecutar la modalidad.
2. Elaborar informe sobre la cultura, tradiciones, rituales de la comunidad en donde se va a atender a niñas y niños con riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso, especialmente, las relaciones con alimentación y nutrición, maternidad, lactancia y alimentación complementaria.
3. Elaborar directorio de actores claves y servicios sociales presentes en el territorio.
4. En articulación con el coordinador realizar la respectiva articulación con autoridades tradicionales y actores claves del territorio en los territorios étnicos.
5. Solicitar la documentación básica para el ingreso de las niñas, niños y mujeres gestantes, realizando la respectiva apertura de las historias de atención, en caso de que la familia no cuente con estos realizar las gestiones pertinentes para su consecución.
6. Participar de la búsqueda activa de usuario.
7. Elaborar y mantener actualizado base de información de datos de ubicación de los usuarios.
8. Realizar visita domiciliaria al 100% de los usuarios atendidos en la modalidad, acorde con la frecuencia establecida.
9. Realizar caracterización de las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad.
10. Acordar compromisos con las familias, con miras a reducir los factores de riesgo, realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismo.
11. Liderar la elaboración del Plan de Acompañamiento Familiar.
12. Liderar la articulación con el SNBF para contribuir en la garantía de los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, realizando las respectivas remisiones y seguimiento a las mismas.
13. Junto con el coordinador del equipo, activar la ruta de remisión a protección cuando de identifique casos que lo ameriten.

Of y Bodega Cartagena: Centro Ind. Terrera N2 KM1 Via Turbaco Local D2
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

Piedralipe

14. Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños usuarios de la modalidad.
15. Brindar orientación al equipo de trabajo de la modalidad en competencias y herramientas metodológicas para la realización de orientación y seguimiento domiciliario.
16. Participar en el estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los usuarios identificados que requieren especial atención.
17. Elaborar, coordinar y hacer seguimiento al plan de trabajo de los gestores comunitarios, con el apoyo de los demás profesionales del equipo.
18. Articular con el apoyo administrativo reporte de la información de la modalidad en el Formato Operativo de Reporte Social y Gestión Familiar que incluye caracterización familiar, identificación de factores protectores y de riesgo y gestiones realizadas.
19. Dar a conocer a las familias la oferta institucional dirigida a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia que se encuentra en el territorio.
20. Brindar información y acompañamiento a familias en espacios y actividades ofrecidas por otras entidades en el territorio con el fin de fortalecer los procesos con niñas, niños y sus familias.
21. Realizar procesos de articulación que permitan a niñas, niños y sus familias participen diferentes programas o servicios dirigidos a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia.
22. Participar y apoyar el desarrollo de estrategias para llevar a cabo el componente de Hábitos de Estilos de Vida Saludables.
23. Realizar seguimiento a las acciones de atención y gestión familiar, Formato Operativo de Reporte Social y Gestión Familiar.
24. Socializar con el equipo de trabajo los resultados del trabajo con familias, niñas y niños.
25. Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.

La presente certificación se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2020, en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

Wilson Xavier Benitez Gómez
Representante Legal

Of y Bodega Cartagena: Centro Ind. Terrena N2 KM1 Vía Turbaco Local D2
Teléfono 095 6616051 Celular 3017827981
Email: corpopiedralipe@hotmail.com
Cartagena de Indias – Colombia

CORPORACIÓN ECOSS
Cooperamos para el desarrollo social
NIT. 823005072-9

CERTIFICACIÓN 008-23

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN ECOSS

CERTIFICA QUE

Nidia Isabel Tirado Vergel, quien se identifica con cedula de ciudadanía número 64.725.123 de Majagual – Sucre, prestó sus servicios durante tres (03) años desde el 02 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2020 en el cargo de PROFESIONAL EN FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO en el marco del proyecto "Caminos para la Reconciliación y la Paz en la Eco – Región de la Mojana" mediante la figura de prestación de servicios. Entre las funciones desempeñadas por el profesional se encuentran:

- Promover y poner en prácticas estrategias de formación asociativas en compañía del equipo interdisciplinario de la Corporación Ecoss.
- Organizar grupos de formación de acuerdo a orientaciones en cuanto a metodología participativa en trabajo de equipo e incidencias territoriales.
- Coordinar y ejecutar acciones de formación e implementación de cambios estructurales en diferentes territorios y públicos beneficiarios del proceso.
- Realizar seguimiento en las acciones desarrolladas en los grupos de formación.

Durante el tiempo de su vinculación el desempeño de sus labores fue satisfactorio.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para constancia se firma el día dieciocho (18) de julio de 2023.

Atentamente,

Kely Aguilera Torres
Directora General

Calle 27 No. 22 - 57 casa 1 Sincelejo
☎ :272 3097 ▮: 3012784001 - 300 838 1367
Correo E.: corporacionecoss@gmail.com
direccion@corporacionecoss.org

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Medellín, 18 de Diciembre de 2017

ÁLVARO SANTOS ZULUAGA, mayor de edad, vecino de Medellín (Antioquia), identificado con la cédula de Ciudadania N°71.779.174, actuando en nombre y representación del COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP, Organización No Gubernamental Italiana de Cooperación Internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma-Italia y con oficina en Medellín (Antioquia) - Colombia, debidamente inscrito ante el Ministerio de Justicia y del derecho según Resolución No. 2890 del 4 de octubre de 1993 y con Nit. 800.223.957-2, HAGO CONSTAR que:

La señora NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 64725123 expedida en Majagual (Sucre), ha prestado sus servicios al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP mediante la suscripción de diferentes contratos, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	HONORARIOS o SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales como Trabajadora Social para apoyar la ejecución de la ruta para el ordenamiento social de la propiedad y en el acompañamiento al catastro multipropósito en territorio. en las oficinas de la MAJAGUAL (SUCRE), y dentro del marco del convenio 494 de 2017 celebrado entre el CISP y la Agencia Nacional de Tierras.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)	Primero (1) de Julio de 2017	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017
Entregables:	1. Apoyar la construcción del diagnóstico territorial, la elaboración del mapeo de actores comunitarios e institucionales y la definición de estrategias y rutas para los municipios de intervención. 2. Apoyar en la sistematización de los ejercicios sociales realizados en el marco de las acciones propuestas dentro de la ruta para el diseño e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad. 3. Coordinar la logística para la implementación de la estrategia de participación, capacitación, formación, socialización y de recolección de información comunitaria			

Powered by CamScanner

	4. Acompañar y asistir los espacios de capacitación, formación y socialización de las etapas y resultados del plan de ordenamiento social de la propiedad a los diferentes actores comunitarios e institucionales involucrados. 5. Apoyar la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el desarrollo del Barrido Predial Integral y plan de ordenamiento social de la propiedad. 6. Apoyar la gestión documental de los expedientes físicos y digitales objeto de las rutas individuales y de los planes de ordenamiento social de la propiedad, garantizando que estos cuenten con todos los soportes sociales necesarios. 7. Adelantar, cuando se requiera, las inspecciones oculares, visitas previas, y acompañamiento en general, así como diligenciar los informes, formatos y actas respectivos de cada una de estas diligencias. En ningún caso debe entenderse que esta actividad implica una delegación o decisión dentro de los procesos administrativos de la entidad asociada. 8. Todas las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

ALVARO SANTOS ZULUAGA
C. C. No. 71.779. 174
Apoderado
CISP – COLOMBIA

Powered by CamScanner

Cra. 11B # 96 - 03 Tel (571) 2366302
Oficina 304
Bogotá - Colombia

infocolombia@ayudaenaccion.org
www.ayudaenaccion.org.co

A QUIEN CORRESPONDA

La **FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN**, con NIT: 900273656-7, por medio de la presente,

HACE CONSTAR

Que la Señora. Nidia Tirado Vergel de nacionalidad colombiana y con cedula de ciudadanía No. 64.725.123 de Majagual, (Sucre), celebró un contrato de prestación de servicios con nuestra organización como coordinadora y ejecutora del Proyecto de Emergencia Virus del ZIKA en el municipio de Majagual (Sucre).

Este contrato inició el día 01 (primero) de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, por un valor de Doce Millones Setecientos Veinte Mil Pesos ($ 12.720.000).

Este documento se firma en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de enero de 2013. A solicitud del contratista.

Atentamente,

MARIO ALBERTO CASALLAS
Contador – Fundacion Ayuda en Acción
Nit: 900273656-

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN ECOSS

Corporación para el desarrollo social

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE CORPORACION ECOSS

HACE CONSTAR:

Que la señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 64.725.123, prestó sus servicios desde Enero 02 del 2014 hasta enero 02 del 2016 con un contrato de prestación de servicios como Coordinadora de los programas sociales y comunitarios que desarrolla la Corporación Ecoss con el apoyo de la Fundación Ayuda en Acción de España en la zona de la Mojana y el San Jorge.

La anterior solicitud se expide en Sincelejo Sucre a solicitud de la interesada a los 3 días del mes de enero de 2018

Atentamente,

KELY SOFIA AGUILERA TORRES
Directora Ejecutiva

Calle 27 No 22-37 casa Vivienda Barrio Colombia
Cel. 3004433 501 3216652742
Email: corporacionecoss@gmail.com

extras

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el NIT. 860037120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) TRADO YEPEL, AIDA ISABEL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 54721123, tuvo mediante la vinculación de un contrato de trabajo Por Obra o Labor Contratada en el puesto comprendido entre el 17 de Julio de 2012 al 15 de Febrero de 2013, desempeñando el cargo de EDUCADOR FAMILIAR III prestando sus servicios en misión para FUNDACION PLAN.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar al 3254100 ext 1061 - 1060.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 18 de Marzo de 2013.

Cordialmente,

Elizabeth Rangel
Analista Nacional de Seguimiento al Servicio

"ASOMUPROPAL" Nit: 900.429.854-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 64.725.123 expedida en Majagual – Sucre, prestó sus servicios profesionales como capacitador, en Trabajo social en el marco de la convocatoria del Programa Oportunidades Rurales, durante dos meses a partir del 20 de febrero del 2012.

Para constancia se firma la presente certificación a los ocho (8) días del mes de Octubre de 2013.

Enidis Perez Vera.

ENIDIS PEREZ VERA

REPRESENTANTE LEGAL NIT 22.978.979 DE MAJAGUAL.

ASOAGROPALOMAR

Majagual Corregimiento el Palomar

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 64.725.123 expedida en Majagual – Sucre, prestó sus servicios profesionales como capacitador, en Trabajo social en el marco de la convocatoria del Programa Oportunidades Rurales, durante dos meses a partir del 19 de febrero del 2012.

Para constancia se firma la presente certificación a los ocho (8) días del mes de Octubre de 2013.

REINERIO PAYARES ACEVEDO

REPRESENTANTE LEGAL NIT 9.134.222 DE MAGANGUE.

ASOAGROPALOMAR

Majagual Corregimiento el Palomar

Powered by CamScanner

COOPERATIVA AAA E.S.P. De Majagual

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIT: 900.118.486-9

CERTIFICA:

Que el señor(a) NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL, identificado (a) con cedula de ciudadanía Numero 64725123.De Majagual –Sucre, laboro en esta empresa, en calidad de Gerente de la cooperativa triple AAA ESP de Majagual, desde febrero 11de 2009, hasta febrero 11 de 2012.

Para mayor constancia se firma en Majagual sucre a los 06 días del mes de julio de 2012.

NIXON ZABALA CARO.
Revisor Fiscal Cooperativa AAA M/gual.

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

CERES
Mojana

EL COORDINADOR DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MOJANA (E.) - CERES Mojana.

Qué, NIDIA TIRADO VERGEL, *identificada con cédula de ciudadanía No. 64.725.123 expedida en Majagual (Sucre), prestó sus servicios como tutora en la CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR – CUN, convenio CERES Mojana, en el desarrollo del Módulo de Ética, con el grupo de estudiantes matriculados en el Programa de Administración Pública Municipal, que asiste los domingos a las sesiones presenciales.*

La mencionada tutora cumplió a cabalidad con el desarrollo de las horas de clase y asesoría a los estudiantes demostrando un buen desempeño como tal.

Majagual, enero 05 de 2011

WILSON DE J. COCHERO CONTRERAS
Coordinador CERES Mojana (E.).

Powered by CamScanner

CAMPAÑA COLOMBIANA CONTRA MINAS 10 Años 2000 2010

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que la señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 64.725.123 de Majagual sucre, laboró en esta Organización por contrato de prestación de servicios desde el 01 de septiembre de 2007 hasta el 21 de mayo de 2011.

Cabe resaltar que la señora **TIRADO VERGEL**, prestó sus servicios como coordinadora Municipal de San Jacinto, del proyecto "Educación en el riesgo de minas en comunidades educativas de 17 municiplos de los Departamentos de Cauca, Choco, Nariño y la región de la Mojana/Sur de Bolívar – Frase se cierre".

Demostró responsabilidad, honestidad y cumplimientos es sus labores realizadas.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de mayo de 2011

Atentamente:

ALVARO JIMENEZ MILLÁN
Coordinador Nacional
2629742

Powered by CamScanner

Alcaldía de Majagual
NIT: 892280057 – 6
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL - SUCRE

CERTIFICA

Que revisado los archivos que reposan en esta Alcaldía, se pudo verificar que la Señora **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL,** Identificada con cedula de ciudadanía No.64.725.123 de Majagual – (Sucre), prestó sus Servicios en esta Entidad Territorial en el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adscrita a la Comisaria de Familia Municipal, Código **219,** Grado **007,** Nombrado en Propiedad desde el cinco (5) de Abril de 2005, hasta el Once (11) de Febrero de 2009.

Para constancia se firma la presente certificación a los veinte (20) días del mes de Enero del año 2011.

ALCALDIA MUNICIPAL

CARLOS G. VARGAS GUTIERREZ
Secretario Administrativo de la Alcaldía de Majagual/Sucre
C.C. No. 92.125.755 de Majagual – Sucre
Celular No. 3126740435
Firma Autorizada.

Powered by CamScanner

Alcaldía de Majagual

NIT: 892280057 – 6

COMISARÍA DE FAMILIA

Teléfono: 312 640 8392

CERTIFICA

Que revisando los archivos que reposan en esta entidad se pudo verificar que la señora, **NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **64'725.123** expedida en Majagual – Sucre. Presto sus servicios en el cargo de Profesional Universitario en el Área de Trabajo Social, desde 05 de Abril de 2005 hasta el 11 de Febrero de 2009. Con las siguientes funciones:

1). Actividades de seguimientos y atención en casos individuales, de grupos y comunitarias en el entorno, conciliaciones y pautas de negociación en familia y grupos.

2). Talleres de formación para niños, niñas y adolescentes en Instituciones Educativas y Comunidades Vulnerables.

3). Prestó acompañamiento a los procesos de formación de juntas de acción comunales de la localidad.

4). Desarrollo actividades relacionadas con resolución de conflictos en grupos de familias desplazadas por la violencia.

5). Desarrollo pautas para el fortalecimiento de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes de las comunidades Vulnerables de la localidad.

Para constancia se firma la presente certificación a los veinte días del mes de Enero de 2011.

EILEN MEZA MERCADO
COMISARÍA DE FAMILIA

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64725123 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2025 12:01 PM

Código Verificación: **SN48PV59YE**

Válida hasta: **12/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261358103

PIB
07:22:07

Bogotá DC, 11 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64725123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2025 07:29:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64725123** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107976026** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 NP 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:28:06 PM horas del 12/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **64725123**
Apellidos y Nombres: **TIRADO VERGEL NIDIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de enero de 2025, a las 07:15:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64725123
Código de Verificación	64725123250111071525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL identificado(a) con CC 64725123 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**11/08/2012**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**I.P.S. SALUD A TU LADO S.A.S - SERVICIOS I NIVEL**
Categoría:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884820135

(415)7707212489984(8020) 000001488482013 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 7 2 5 1 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 7 2 5 1 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Majagual 4 2 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TIRADO	VERGEL	NIDIA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Majagual 4 2 9

41. Dirección principal: CR 16 7 2 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico: nitive64@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 8 1 4 4 2 3	2 7 4 0 3 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 3 0 6	7 2 2 0	2 0 0 7 0 6 2 2			3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TIRADO VERGEL NIDIA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.725.123**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS	14/11/2014	FOR-AF-032	1.0

Nombres y Apellidos	En representación de:	Rol/Cargo
NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL	NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL	Contratista
GLORIA VILLARREAL AMARIS	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Supervisor

CONTRATO No:	USCD-CPSP-028-7-2025
FECHA DE CONTRATO:	15/01/2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	EL OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, SUCRE.
LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CONTRATO:	EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO:	**$5.986.397 M/CTE**
CONTRATISTA:	**NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**
DURACIÓN/TIEMPO:	Un (1) mes contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO:	23-02-2025
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	**GLORIA VILLARREAL AMARIS** **DIRECTORA IPS CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO**

En la ciudad de Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2025 se reunieron en la Universidad de Sucre las personas arriba mencionadas, con el objeto de dejar constancia del inicio del contrato arriba citado, y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.



Firma: Supervisor del Contrato

Nombre: GLORIA VILLARREAL AMARIS

Nidia Tirado V.

Firma: Contratista

Nombre: NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. USCD-CPSP -028-7-2025 4

Entre los suscritos:

CONTRATANTE	**UNIVERSIDAD DE SUCRE**
CONTRATISTA	**NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL**
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	Cédula de ciudadanía N°. 64.725.123
OBJETO	El objeto del contrato es prestar los servicio profesionales como Trabajador Social para Desarrollar estrategias de educación y comunicación para la prevención de embarazos en adolescentes en el municipio de Majagual, Sucre.
DURACIÓN	Un (1) mes, a partir de la firma del Acta de Inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$5.986.397,oo.**

Hemos celebrado el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones:

El Plan de Acción Institucional de la Universidad de Sucre 2023-2032 tiene como Línea Estratégica N°4. La Universidad como una Experiencia Incluyente: E22: Fortalecimiento de la capacidad financiera para el crecimiento de la universidad. PR76: Aumento de recursos por venta de servicios 101: Recursos por venta de servicios de Salud IPS (CDM) CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO

La IPS Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre es una Institución Prestadora de Salud de mediana y baja complejidad que brinda servicios de promoción y mantenimiento, diagnóstico y tratamiento con calidad, con un recurso humano idóneo, capacitado y humanizado para brindar lo mejor de sí a nuestros usuarios y a la población en general.

La Universidad de Sucre suscribe el convenio interadministrativo N° CONV-SDSD- 023-2024 con la Gobernación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar "Estrategias de educación y comunicación para la prevención de embarazos en adolescentes con los municipios de Tolú, San Benito de Abad y Majagual Sucre del cual la IPS Centro de Diagnóstico Médico es la encargada de su supervisión y ejecución.

En las especificaciones técnicas del proyecto se prevé desarrollar la primera fase que corresponde al objetivo específico de caracterizar los factores individuales y sociales relacionados con los embarazos tempranos en los adolescentes escolares de 10 a 19 años. en los municipios anteriormente referenciados y, se definen los recursos humanos a contratar: enfermeras (4) trabajador4es sociales (4) psicólogas (4) un comunicador social, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario y conveniente contratar un Trabajador Social profesional en la aplicación de instrumentos enfocados en educación sexual y reproductiva, promoción y mantenimiento de la salud que atienda las necesidades del adolescente de los colegios del municipio de Majagual Sucre.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO:	El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales como Trabajador Social, para desarrollar estrategias de educación y comunicación para la prevención de embarazos en adolescentes en el municipio de Majagual, Sucre.
SEGUNDA. ACTIVIDADES:	1. Realizar entrevistas y diálogos con adolescentes y/o padres para identificar los factores sociales que influyen en las decisiones sobre salud sexual. 2. Diseñar y facilitar dinámicas de grupo para fomentar el dialogo sobre prácticas de autocuidado y salud sexual entre adolescentes. 3. Recopilar información cualitativa mediante técnicas participativas como entrevistas a profundidad y análisis del contexto familiar y social.

	4. Desarrollar diálogos de saberes para indagar la percepción sobre el acceso y la satisfacción de los adolescentes con los servicios amigables. 5. Preparar reportes periódicos con análisis de los talleres y la participación comunitaria, incluyendo hallazgos relevantes y recomendaciones.
TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1) Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. 3) Prestar la colaboración oportuna y suministrar la información solicitada por la entidad contratante. 4) Actuar con lealtad con la Universidad. 5) Pagar el Impuesto de Timbre, si a ello hubiere lugar, y los demás impuestos que por ley correspondan. 6) Demostrar el pago oportuno de la seguridad social de sus trabajadores y los aportes Parafiscales. 7) Demostrar el pago de las Estampillas Departamentales una vez suscrito el contrato, de conformidad con la Ordenanza 043 - 2021.
CUARTA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:	1) Suministrar oportunamente al **CONTRATISTA** toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz sus obligaciones. 2) Asumir y sufragar los costos, gastos y demás erogaciones que se causen con ocasión del objeto del contrato. 3) No interferir en la gestión del **CONTRATISTA**, ni realizar actos que puedan obstaculizarla. 4) Proporcionar todos los medios físicos y logísticos para que la labor del Contratista sea lo más eficiente y eficaz posible.
QUINTA. DURACION:	Un (1) mes, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.
SEXTA. FORMA DE PAGO:	La Universidad de Sucre pagará el valor del contrato de la siguiente forma: un (1) único pago por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.986.397,oo.)**, según cuenta de cobro al cumplimiento del mes laboral; previo recibo a satisfacción e informe de ejecución de la directora del Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre. La Universidad de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
SÈPTIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El valor del presente contrato se hará con cargo al rubro 2563980506602020, cuenta 20803 - **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS**. Con cargo al CDP número 184 del 15 de enero de 2025, para la vigencia de 2025.
OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	En aplicación de la figura de la desconcentración la Supervisión del contrato será realizada por la Directora del Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre, en los términos establecidos en el Acuerdo 011 de 2022.
NOVENA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONTRACTUALES DE MANERA DIRECTA:	Siempre que se presente cualquier controversia entre las partes, antes de acudir a la vía judicial, deberá hacerse uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos de manera directa, esto es la amigable composición o la transacción.

DECIMA. AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL:	Para poder ejecutar este contrato de prestación de servicios, el **CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en el porcentaje obligatorio para salud, pensión y ARL de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Igualmente le recordamos que este contrato de prestación de servicios no genera relación laboral alguna.
DECIMA PRIMERA. CESIÒN DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad.
DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:	**EL CONTRATISTA**, cuando corresponda, responderán civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley.
DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	**EL CONTRATISTA** declara con la firma del presente contrato, bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades ni incompatibilidades establecidas en las normas Constitucionales, los Artículos 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993, el establecido en la Ley 1474 de 2011, y las demás consagradas en otras disposiciones constitucionales y legales para celebrar el presente contrato.
DECIMA CUARTA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:	El presente contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **I)** por vencimiento de su término; **II)** por acuerdo entre las partes; **III)** por razones de fuerza mayor y caso fortuito y **IV)** por la demás que señale la ley. El presente contrato se liquidara de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2022.
DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN:	El presente Contrato se suspenderá por imposibilidad transitoria de ejecutar su objeto, por fuerza mayor o caso fortuito.
DECIMA SEXTA. VEEDURIAS:	Todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria, y cualquier otro ciudadano, podrá ejercer veedurías sobre este contrato, y en ejercicio de tal derecho, podrá solicitar toda la información que considere conveniente relacionado con el mismo.
DECIMA SÈPTIMA. GASTOS DE LEGALIZACIÓN:	Los gastos que se deriven de la legalización del contrato serán asumidos en su totalidad por el **CONTRATISTA**.
DECIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:	**EL CONTRATISTA** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la **UNIVERSIDAD** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del **CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato. De igual manera, **EL CONTRATISTA** se obliga a evitar terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la **UNIVERSIDAD** con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato.
DECIMA NOVENA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:	Las partes pactan expresamente que el cumplimiento de las actividades contratadas por medio del presente contrato no constituye vínculo laboral con **LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**. El contratista entonces no pierde en razón del presente contrato su independencia al no derivar de este contrato subordinación laboral, y el debido desarrollo de sus obligaciones constituyen previsiones para la prestación adecuada del servicio contratado.

	EL CONTRATISTA no tendrá ningún derecho distinto al pago de los valores aquí pactados. Los derechos y obligaciones están estrictamente sujetas a las cláusulas y condiciones del presente contrato.
VIGESIMA. GARANTIAS:	En el presente proceso de contratación no se exigirán garantías, con fundamento en lo expresado el artículo N° 65 – parágrafo 1 del Acuerdo N°011 de 2022 "Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo N° 14 de 2016", el cual reza lo siguiente: (...) Será opcional exigirlos en los contratos directos, siempre y cuando la Universidad así lo considere en el estudio de necesidad y conveniencia. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, se indicará la forma de mitigar el riesgo. **FORMA DE MITIGAR EL RIESGO**: En todo caso la Universidad, si se efectúa el incumplimiento, dará aplicación a la caducidad administrativa, impondrá las multas y exigirá el pago de la cláusula penal, previo agotamiento del debido proceso, Igualmente se abstendrá de efectuar pagos hasta lograr el cumplimiento del contrato, a través del control de la supervisión contractual.
VIGÈSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato queda perfeccionado con el acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación, y su correspondiente firma. Para su ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal. El Investigador deberá acreditar estar a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social, y paz y salvo con los aportes parafiscales **(ICBF, SENA y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)**, si a ello hubiere lugar. El Investigador manifiesta su voluntad de afiliarse a la **ARL** con la que el contratante se encuentre afiliado.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes contratantes, en el municipio de Sincelejo (Sucre), a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ
Rector
Universidad de Sucre

NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL
C.C. N°. 64.725.123
Contratista

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Yeidis Luna Gonzalez	Asistente Recursos Humanos	
Revisó	Harold Rodríguez Navarro	Director División de Recursos Humanos	
Revisó	Angélica Álvarez Guzmán	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Presupuesto - Academusoft 3.2

Nombre de la Entidad
UNIVERSIDAD DE SUCRE

NIT
892200123

CDP

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
191	2025	15-01-2025	31-12-2025	NO

Número Solicitud	Fecha Solicitud	Dependencia	Solicitado Por
156	15-01-2025	RECTORIA	JAIME LEON DE LA OSSA VELASQUEZ

Concepto

EL OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACION Y COMUNICACION PARA LA PREVENCION DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE

Rubros

Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
213[illegible]0 3 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS		OFICINA VICERRECTORIA ACADEMICA	NACION	50.000.000,00	705.729.583,00	5.986.397,00
					Total	5.986.397,00

Elaborado Por: ERMEN WILLIAM BLANCO MENDOZA

ELSA ESPINOSA OLIVER
Jefe División Financiera

Fecha del reporte: 18-02-2025

Presupuesto - Gestasoft 4.0

Nombre de la Entidad	NIT
UNIVERSIDAD DE SUCRE	892200323

Registro Presupuestal

Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
232	2025	20-01-2025	SI

Concepto

EL OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACION Y COMUNICACION PARA LA PREVENCION DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE

Beneficiario

Identificación	Nombre
64725123	NIDIA ISABEL TIRADO VERGEL

Contrato

Número	Modalidad	Fecha Inicio	Monto
USCD-CPSP-028-7-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	20-01-2025	5.986.397,00

Rubros CDP

CDP	Rubro	Unidad	Fuente Financiación	Centro Costo	Disponible PAC	Disponible	Valor
191	2563680506020202080 3 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		CONVENIOS		0,00	0,00	5.986.397,00

Total Registro Presupuestal: 5.986.397,00

Elaborado Por: ERMEN WILLIAM BLANCO MENDOZA

ELSA ESPINOSA OLIVER
Jefe División Financiera